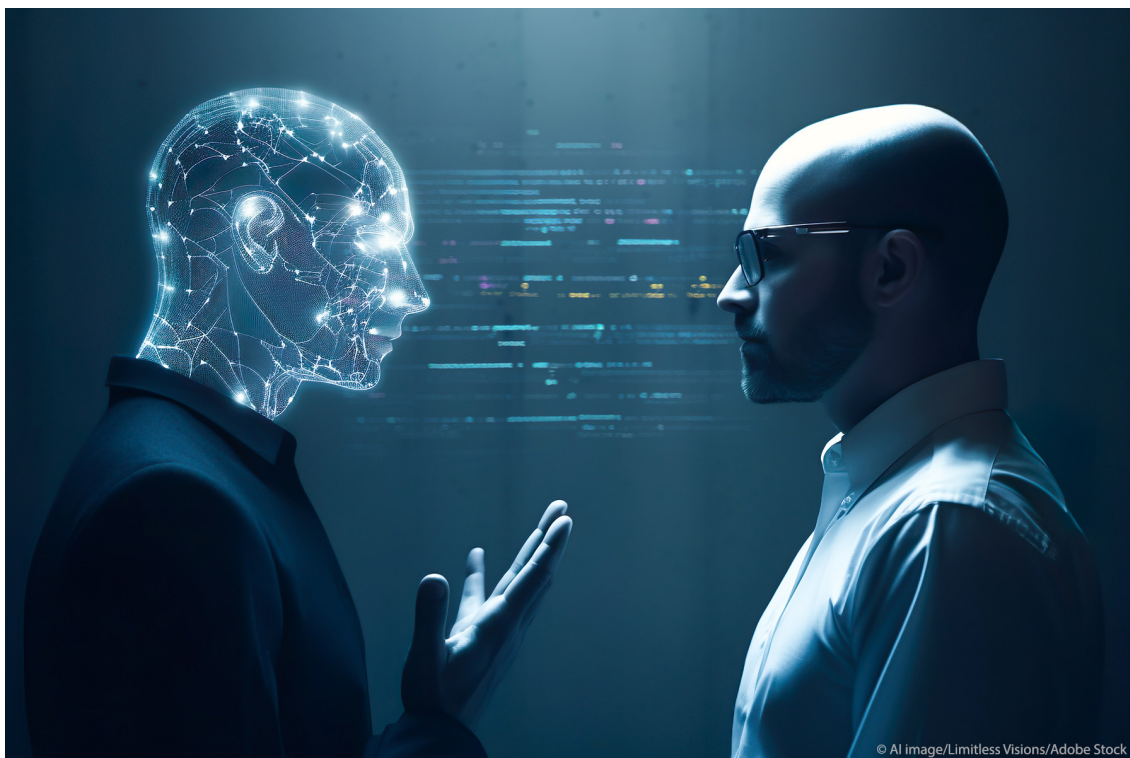


Ley de IA de la UE: primera normativa sobre inteligencia artificial



El uso de la inteligencia artificial en la UE estará regulado por la Ley de Inteligencia Artificial, la primera ley integral sobre IA del mundo. Aquí más información sobre cómo funcionará.

Como parte de su [estrategia digital](#), la UE quiere regular la inteligencia artificial (IA) para garantizar mejores condiciones de desarrollo y uso de esta tecnología innovadora. La [IA puede aportar muchos beneficios](#), como lo son una mejor asistencia sanitaria, un transporte más seguro y limpio, una fabricación más eficiente y una energía más barata y sostenible.

En abril de 2021, la Comisión propuso el primer marco regulador de la UE para la IA. Propone que los sistemas de IA que puedan utilizarse en distintas aplicaciones se analicen y clasifiquen según el riesgo que supongan para los usuarios. Los distintos niveles de peligro implicarán una mayor o menor regulación.

Más información sobre [qué es y cómo se utiliza la inteligencia artificial](#).

Qué no puede faltar según el Parlamento en la legislación sobre IA

La [prioridad del Parlamento](#) es garantizar que los sistemas de IA utilizados en la UE sean seguros, transparentes, trazables, no discriminatorios y respetuosos con el medio ambiente. Los sistemas de IA deben ser supervisados por personas, en lugar de por la automatización, para evitar resultados perjudiciales.

El Parlamento también quiere establecer una definición uniforme y tecnológicamente neutra de la IA que pueda aplicarse a futuros sistemas de IA.

Más información sobre el [trabajo del Parlamento en materia de IA y su visión del futuro de la IA](#).

Ley de IA: normas diferentes para niveles diferentes de riesgo

La nueva normativa establece obligaciones para proveedores y usuarios en función del nivel de riesgo de la IA. Aunque muchos sistemas de IA plantean un riesgo mínimo, es necesario evaluarlos todos.

Riesgo inaceptable

Los sistemas de IA de riesgo inaceptable son los que se consideran una amenaza para las personas y serán prohibidos. Incluyen:

- manipulación cognitiva del comportamiento de personas o grupos vulnerables específicos: por ejemplo, juguetes activados por voz que fomentan comportamientos peligrosos en los niños
- puntuación social: clasificación de personas en función de su comportamiento, estatus socioeconómico o características personales
- sistemas de identificación biométrica en tiempo real y a distancia, como el reconocimiento facial.

Aunque existen algunas excepciones a esta calificación. Por ejemplo, los sistemas de identificación biométrica a distancia "a posteriori", en los que la identificación se produce tras un retraso significativo, se permitirán para perseguir delitos graves y sólo cuando haya previa aprobación judicial.

Alto riesgo

Los sistemas de IA que afecten negativamente a la seguridad o a los derechos fundamentales se considerarán de alto riesgo y se dividirán en dos categorías.

1. Los sistemas de IA que se utilicen en productos sujetos a la [legislación de la UE sobre seguridad de los productos](#). Esto incluye juguetes, aviación, automóviles,

dispositivos médicos y ascensores.
2. Los sistemas de IA pertenecientes a ocho ámbitos específicos que deberán registrarse en una base de datos de la UE:

- identificación biométrica y categorización de personas físicas
- gestión y explotación de infraestructuras críticas
- educación y formación profesional
- empleo, gestión de trabajadores y acceso al autoempleo
- acceso y disfrute de servicios privados esenciales y servicios y prestaciones públicas
- aplicación de la ley
- gestión de la migración, el asilo y el control de fronteras
- asistencia en la interpretación jurídica y aplicación de la ley.

Todos los sistemas de IA de alto riesgo serán evaluados antes de su comercialización y a lo largo de su ciclo de vida. Los ciudadanos y ciudadanas tendrán derecho a presentar reclamaciones sobre los sistemas de IA a autoridades nacionales específicas.

Requisitos de transparencia

La IA generativa, como ChatGPT, no se considerará de alto riesgo, pero tendrá que cumplir requisitos de transparencia y con la legislación de la UE en materia de derechos de autor:

- revelar que el contenido ha sido generado por IA
- diseñar el modelo para evitar que genere contenidos ilegales
- publicar resúmenes de los datos protegidos por derechos de autor utilizados para el entrenamiento

Los modelos de IA de uso general que cuenten con un alto impacto y que pudieran plantear un riesgo sistémico, como el modelo de IA más avanzado GPT-4, tendrán que someterse a evaluaciones exhaustivas e informar a la Comisión de cualquier incidente grave.

El contenido que haya sido generado o modificado con la ayuda de la IA, como imágenes, audio o vídeos (por ejemplo, las «ultrafalsificaciones»), tendrá que etiquetarse claramente como tal.

Impulso de la innovación

La legislación contempla poner a disposición de las pymes y de las empresas emergentes espacios controlados de pruebas y ensayos en condiciones reales a nivel nacional para que puedan desarrollar y entrenar la IA innovadora antes de su comercialización.

Próximos pasos

Está previsto que el texto definitivo se aprueba en el pleno antes de que acabe la legislatura. Será plenamente aplicable 24 meses después de su entrada en vigor, pero algunas partes lo serán antes:

- la prohibición de sistemas de IA que planteen riesgos inaceptables se aplicará seis meses después de la entrada en vigor
- los códigos de buenas prácticas se aplicarán nueve meses después de la entrada en vigor
- las normas sobre sistemas de IA de uso general que deban cumplir requisitos de transparencia se aplicarán 12 meses después de la entrada en vigor.
- Los sistemas de alto riesgo dispondrán de más tiempo para cumplir los requisitos, ya que las obligaciones que les conciernen serán aplicables 36 meses después de la entrada en vigor.

Más sobre la acción digital de la UE:

- [Peligros de las criptomonedas y ventajas de la legislación de la UE](#)
- [Lucha contra la ciberdelincuencia: explicación de las nuevas leyes de ciberseguridad de la UE](#)
- [Impulsar el intercambio de datos en la UE: ¿qué ventajas tiene?](#)
- [Ley de Mercados Digitales y Ley de Servicios Digitales de la UE](#)
- [Cinco formas en que el Parlamento Europeo quiere proteger a los jugadores en línea](#)

Más información

[Informe: Ley sobre inteligencia artificial](#)

[Comisión Europea: Inteligencia artificial: preguntas y respuestas](#)